

DOCUMENTO _ACTA: Akta 09-20 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G8M04-9ZZ9V-7GUD7 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 18/10/2022 13:41 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 18/10/2022 13:42	ESTADO FIRMADO 18/10/2022 13:42



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de Zaldondo
Zaldondo (Álava)

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En el Salón de sesiones de la Casa consistorial de la Villa de Zaldondo, siendo las 13:30 horas del día 20 de septiembre de dos mil veintidós, se reunió en primera convocatoria esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Fernández Villate, y acudiendo los concejales, D José Sánchez Doncel y D^a. Rosa Merchán Mendo.

Y todos ellos asistidos por la Secretaria Accidental Municipal Dña. María Valeta Lazcoz.

El Sr. Alcalde, visto que existía quórum suficiente, declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a despachar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, con el resultado siguiente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto y examinado el resto del contenido del Acta de la sesión anterior, todos los concejales asistentes al acto muestran su conformidad y aprobación al contenido de la misma, procediéndose seguidamente a su firma.

2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

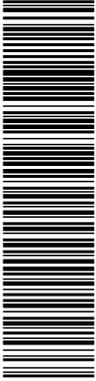
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno Municipal de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Decreto núm. 61/2022: Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/22 (nóminas de julio) por importe de 2.245,98euros.

Decreto núm. 62/2022: Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/23 (gastos 1ª fase acondicionamiento del camino Zumarraundi Zaldondo-Solabari) por importe de 34.863,57euros.

Decreto núm. 63/2022: Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/24 (gastos generales) por importe de 5.755,39€.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 09-20 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G8M04-9ZZ9V-7GUD7 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 18/10/2022 13:41 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 18/10/2022 13:42	ESTADO FIRMADO 18/10/2022 13:42



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de Zaldondo
Zaldondo (Álava)

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

Decreto núm. 64/2022: Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/25 (nóminas de agosto) por importe de 2.245,98euros.

Decreto núm. 65/2022: Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/26 (gastos generales) por importe de 2.708,09€.

Decreto núm. 66/2022: Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/23 (Acondicionamiento y pavimentación del acceso al depósito de agua) por importe de 27.697,77euros

Decreto núm. 67/2022: Concediendo licencia de obra consistente en lucir fachada y arreglo de escaleras de acceso a la solicitud nº 523, del 1 de septiembre de 2022.

Decreto núm. 68/2022: Aprobando la contratación de una peona para el periodo de 6 meses y al 75% de jornada

Decreto núm. 69/2022: Concediendo licencia de obra consistente en "Refuerzo estructural como consecuencia de una subsanación de ITE" a la solicitud nº 382, del 16 de junio de 2022.

Decreto núm. 69/2022: Concediendo licencia de fin de obra para la obra de reforma interior de planta baja y modificación de huecos en la fachada sur a la solicitud con entrada nº 562, de 30 de agosto de 2019.

3.- ADJUDICAR, SI PROCEDE, EL CONTRATO PARA LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE "SEPARACIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO Y NUEVOS SERVICIOS DE LA ZONA SUR DEL CASCO URBANO DE ZALDUONDO.

VISTO. - El expediente de contratación para la adjudicación de las obras de ejecución de "Separación de redes de saneamiento y nuevos servicios de la zona sur del casco urbano de Zaldondo (Araba/Álava)".

VISTA. - La propuesta de la Mesa de contratación, de fecha 1 de agosto de 2022, de la que se desprende que solo se presentó en plazo una única proposición válida, que fue aceptada.

VISTO. - Que examinada la oferta realizada por la mercantil "Construcciones Itola, S.A.", se comprueba que cumple con los criterios exigidos en el proceso de licitación.

VISTO. - Que posteriormente se concedió al único licitador un plazo de siete días hábiles para presentar la documentación oportuna, previamente a la adjudicación.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 09-20 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G8M04-9ZZ9V-7GUD7 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 18/10/2022 13:41 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 18/10/2022 13:42	ESTADO FIRMADO 18/10/2022 13:42



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de Zaldondo
Zaldondo (Álava)

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

Y, que en plazo concedido ha presentado la documentación requerida, entre otra, la constitución de la correspondiente garantía exigida, que ha sido comprobada como válida.

CONSIDERANDO. - Lo dispuesto en los artículos 149, 150 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación, de 1 de agosto de 2022, y adjudicar el contrato para las obras de ejecución de "Separación de redes de saneamiento y nuevos servicios de la zona sur del casco urbano de Zaldondo (Araba/Álava)", a la mercantil "Construcciones Itola, S.A.", por un importe de 816.427,27 €, IVA excluido, haciendo un total de 987.877,00 €, incluyendo el IVA, en los términos previstos en el pliego de cláusulas económico administrativas y en la propuesta presentada por el adjudicatario; reduciendo el plazo previsto en el pliego de características de doce meses en cuatro semanas; ampliando el plazo de garantía en un año adicional; y comprometiéndose a integrar en la empresa de manera indefinida a tres trabajadores cuya identidad consta.

Los compromisos citados tienen el carácter de obligaciones esenciales a los efectos previstos en los artículos 76.2 en relación al 211 de la LCSP.

A los trabajadores y trabajadoras que realicen la obra objeto de este contrato les será aplicable, según manifestación de la empresa adjudicataria, el Convenio colectivo aplicable al sector de la construcción que se halle vigente en Álava.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo máximo de **quince días** hábiles desde la notificación de la presente resolución, proceda a la firma del contrato, y a presentar antes de la formalización del contrato, *si no lo ha hecho antes*, copia de las pólizas y justificantes de pago de la prima de contratación de los contratos de seguro indicados en el apartado R) del Cuadro de características del pliego, además del seguro de responsabilidad civil, la póliza de todo riesgo de construcción que cubra los daños que puedan sufrir las obras durante el periodo de construcción y hasta el límite del importe de la adjudicación derivados de los riesgos convencionales, y de los de la naturaleza, en los términos requeridos. Se adjuntará al contrato copia de las pólizas de seguro, y justificación de abono del último recibo, y el adjudicatario deberá acreditar estar al corriente en el pago de las primas, y comprometerse a mantenerlas hasta que venza el plazo de garantía, pudiendo ser requerido para su acreditación en cualquier momento, durante la vigencia del contrato.

Y advertirle de que, si en el plazo concedido no se presenta la documentación o no se formaliza el contrato por causa imputable al contratista, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 153.3 LCSP, y se adjudicará el contrato al siguiente licitador.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 09-20 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G8M04-9ZZ9V-7GUD7 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 18/10/2022 13:41 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 18/10/2022 13:42	ESTADO FIRMADO 18/10/2022 13:42



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de Zaldondo
Zaldondo (Álava)

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

Y citarle para la firma del acta de comprobación del replanteo en el plazo de **quince días** naturales a contar desde la fecha de firma del contrato.

Tercero. - Notificar esta resolución a la Excm. Diputación Foral de Álava, en cumplimiento del artículo 16 de la Norma Foral 9/2017, de 12 de abril, por la que se aprueba el Plan Foral de Obras y Servicios, acompañando el texto íntegro del mismo, su fecha, la concreción del órgano responsable de la adjudicación y las condiciones particulares (impreso 7), y una certificación del/de la Secretario/a de la Mesa de Contratación, en la que se dé cuenta de la valoración de las ofertas y la propuesta de resolución, y del cumplimiento de las obligaciones establecidas en cuanto a los criterios de adjudicación (precio de cláusulas sociales y medioambientales). Dar cuenta, asimismo, a la Excm. Diputación Foral de Álava, de la identidad del personal técnico redactor del proyecto, de la dirección de las obras y de la fecha prevista para el levantamiento del acta de comprobación del replanteo. Comunicarle, por último, que esta administración se somete a las comprobaciones que se consideren necesarias, tanto respecto al expediente de contratación como durante la ejecución de las obras, así como a comunicarle cuantas subvenciones de otras administraciones se reciban para la misma obra. Además, se compromete a mantener durante un mínimo de quince años la infraestructura o equipamiento subvencionado, y a cumplir los plazos previstos en la concesión de la ayuda.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ninguna.

5- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA

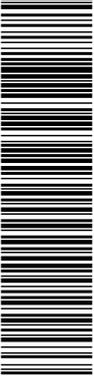
El Sr. Alcalde informa que se hará público un bando recordando a las personas poseedoras de perros que es su responsabilidad recoger los excrementos de sus animales.

El Sr. Alcalde informa que se ha recibido la sentencia nº 190/2022, que desestima el recurso presentado contra el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Zaldondo de fecha 10 de septiembre de 2021 que resolvió iniciar Expediente de Recuperación por vía administrativa del terreno público perteneciente a la senda de Kalbariatea.

6.- TURNO POPULAR

No se formula ninguna.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 09-20 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G8M04-9ZZ9V-7GUD7 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 18/10/2022 13:41 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 18/10/2022 13:42	ESTADO FIRMADO 18/10/2022 13:42



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de Zaldondo
Zaldondo (Álava)

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● 📠/Faxa 945 314534 ● ✉️Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las catorce horas treinta de este día, extendiéndose con su resultado la presente acta, que firman junto al Sr. Alcalde, los concejales que acuden a su aprobación, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

EL SR. ALCALDE,

LA SRA. SECRETARIA